Dr. Joaquin Chuio Mc. ordinario de esta v. y su Juris.n 2.ª por mano enuestado Noble con los Pots en amarillo. Se hecho y octubre 26 de 1792 = Dr. Co. Nuñez Pobres

En la villa de Luarca a 30 dias del mes de octubre de mil setecientos noventa y dos años ante el Sr. Dr. Don Juan Antonio Nuñez Pobres Alcalde ordinario de esta villa y su Juridicion por su Magd. (que Dios guarde) y testigos de asistencia que al final firmaran se leyo el escrito que antecede y su vista dijo: que mandaba y mando se guarde lo que en el se pide y para ello se le de la posesion que pide y en su virtud se pase a la casa de Dn. Pedro de Gonzalez Cienfuegos vecino de esta villa y en ella se le de la posesion que pide de la Capilla que tiene en la Yglesia parroquial de esta villa de Luarca, con el Patronato de Sangre que en ella tiene fundado Dn. Juan Alvarez Faxardo su Abuelo, y Dn. Esteban Alvarez Faxardo su Bisabuelo, y Dn. Fernando Alvarez Faxardo su Tatarabuelo, y Dn. Fernando Gonzalez Cienfuegos su Padre, y Dn. Manuel Gonzalez Cienfuegos su Tio, y para que